

PROGRAMA COLABORATIVO RURAL ATENEO
Programa Colaborativo Rural Ateneo Decreto 287/2023 de 27 de diciembre 2023

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
NOMBRE PROYECTO	ENTRE CANALES
ESPECIALIDAD	OPERACIONES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	CASILLAS DE CORIA
LOCALIDADES DE PROCEDECENCIA DE ALUMNOS	Casillas de Coria: 5 alumnos Casas de Don Gómez: 5 alumnos

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de aceptación del proyecto, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en los historiales de demanda.
2. Verificados los datos, serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Grupo A: Personas desempleadas paradas de larga duración que no sean perceptoras o beneficiarias de prestación contributiva.

- **Subgrupo 1.1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.
- **Subgrupo 1.2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Grupo B: Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años que no sean perceptoras o beneficiarias de prestación contributiva.

- **Subgrupo 1.1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.
- **Subgrupo 1.2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

En esta fase tienen prioridad los demandantes del grupo A, sobre los del B. Y dentro de cada grupo, los demandantes del Subgrupo 1.1 a los del Subgrupo 1.2.



RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS POR LOCALIDADES

CASILLAS DE CORIA

GRUPO	SUBGRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
A	SUBGRUPO 1.1	***3196**	GARCIA MARTIN , CAROLINA	9,5
A	SUBGRUPO 1.1	***2119**	MAYO BUESO , MONICA	9,5
A	SUBGRUPO 1.1	***1254**	CRUZ BUESO , MARIA ROSARIO	9,5
A	SUBGRUPO 1.1	***1256**	MARTIN SANCHEZ , MARIA PILAR	9,5
A	SUBGRUPO 1.1	***1991**	GONZALEZ VIVAS , VICTOR MANUEL	9
		***1255**	MARTÍN UTRERA, PILAR (1)	RECHAZA

(1) Firman la renuncia a participar en el proceso de selección de este Colaborativo.

CASAS DE DON GÓMEZ

GRUPO	SUBGRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
A	SUBGRUPO 1.1	***7227**	DIAZ NOVAS, M. LETICIA	9,25
A	SUBGRUPO 1.1	***8741**	MANZANO DOMINGUEZ , JOSE LUIS	9,25
A	SUBGRUPO 1.1	***4215**	IVAN RAMOS , JOSE RAMON	9,25
A	SUBGRUPO 1.1	***0667**	MATEOS DIAZ , JOSE ANTONIO	9,25
B	SUBGRUPO 1.2	***3538**	MATEOS MATEOS , ALEJANDRO	9,25
			MEDINA FERNANDEZ , JUAN JOSE (1)	RECHAZA
			MAIZA GRANDE , ARITZ (1)	RECHAZA

(1) Firma la renuncia a participar en el proceso de selección de este Colaborativo.

Localidad/es de procedencia del alumnado:

- Casillas de Coria: 5
- Casas de Don Gómez: 5



Si se produjeran vacantes en una de las localidades del proyecto o no haya suficientes candidatos en alguna de las localidades, se procederá como sigue:

1º Se comprobará que existen candidatos de esa localidad que cumplan el requisito de acceso, aunque no tengan el informe de priorización y el I.P.I. A estas personas se les enviarán sms para informarles sobre su posible participación.

2º Si una vez realizado los sondeos de una localidad, se comprueba que no hay ningún candidato, se seleccionarán a aquellos candidatos de la otra localidad objeto del proyecto, que han quedado en reserva, y en caso que no haya reservas se procederá a realizar un sondeo igual que el apartado 1.

3º Si realizado los sondeos en las localidades objeto del proyecto, se comprueba que existen plazas por cubrir, se procederá a sondear a los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa en función de proximidad y según estime el Grupo Mixto de Trabajo.

La Baremación se ha realizado, teniendo en cuenta los siguientes datos:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

- a) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- b) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- d) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- e) Víctimas de violencia de género. 0,25 puntos
- f) Demandantes de primer empleo. 0,25 puntos.



En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Se establece un periodo de reclamaciones hasta las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2025.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Coria. Dichas reclamaciones, se resolverán por el GMT, incluyéndose el listado definitivo de admitidos y excluidos las resoluciones de las reclamaciones, sean estimatorias o desestimatorias.

El listado definitivo de admitidos se expondrá el día 20/05/2025 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y de los Ayuntamientos de Casillas de Coria y Casas de Don Gómez.

En este listado se indicará lugar, día y hora en el que deberán presentarse a la prueba de nivel.

En Coria a 16 de Mayo de 2025
El presidente del Grupo Mixto

Fdo: José Antonio Casillas Julián